



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00200013- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota del Departamento de Antropología donde solicita rectificar la RHCD 172/2025 donde se omitió incorporar el Seminario - Taller: "Prácticas Profesionales Supervisadas. Contextos y posibilidades del trabajo antropológico" a cargo de la Prof. Fabiola Heredia, dictado durante el primer semestre 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo con fecha 30 de abril de 2025 aprobó por unanimidad los seminarios del Departamento de Antropología que constan en el orden 3;

Que el Departamento de Antropología eleva en el orden 9 y 10, la propuesta presentada por la Prof. Heredia y el programa respectivamente que fue aprobado por el Consejo de Departamento en con fecha 29 de abril de 2025;

Que es preciso subsanar el error advertido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º.- AMPLIAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 172/2025 e incorporar, en el Artículo 1º, el Seminario - Taller: "Prácticas Profesionales Supervisadas. Contextos y posibilidades del trabajo antropológico".

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas a la Magíster Fabiola Lorena HEREDIA, Leg. 43625, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, interina, de dedicación simple en la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología, durante el primer semestre 2025.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4º.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

SMP